

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA ANOTADO

1. Apertura de la sesión

Breve descripción: La presidenta del CDIP inaugurará la sesión e invitará al director general de la OMPI a pronunciar su discurso de bienvenida.

2. Aprobación del orden del día

Véase el documento [CDIP/26/1 Prov. 3](#)

Breve descripción: El proyecto de orden del día ha sido reducido con arreglo al formato y la duración de la sesión. Se ha preparado tras las consultas mantenidas por la presidenta del CDIP, S.E. Sra. Patricia Benedetti (El Salvador), con los Estados miembros, el 30 de abril de 2021. El proyecto de orden del día (CDIP/26/1 Prov. 3) incluye las dos propuestas de los Estados miembros (una del Brasil y otra de México) presentadas a la Secretaría tras la citada consulta.

Propuesta de acción: *Se invitará al CDIP a aprobar el orden del día de la sesión.*

3. Declaraciones generales

Breve descripción: Debido a las limitaciones de tiempo, las declaraciones generales serán transmitidas en directo únicamente por los coordinadores de los grupos regionales. Los Estados miembros que deseen que sus declaraciones generales consten en acta deberán presentarlas por escrito a la Secretaría del CDIP, a la dirección de correo electrónico: developmentagenda@wipo.int.

Propuesta de acción: Se invitará a los coordinadores de los grupos regionales a formular las declaraciones generales, que no deberán superar los 3 minutos.

4. Supervisar, evaluar y examinar la aplicación de todas las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo y presentar informes sobre la marcha de esa labor

a) Informes de situación

Véase el documento [CDIP/26/2](#)

Breve descripción: Los informes anuales de situación ofrecen una visión general sobre la ejecución de los proyectos en curso de la AD y de los logros alcanzados en torno a la aplicación de las 45 recomendaciones de la AD. Para la presente sesión, en vista de las limitaciones de tiempo, los Estados miembros han acordado en la citada reunión convocada por la presidenta del Comité (el 30 de abril de 2021) que el informe sobre la ejecución de las 45 recomendaciones de la AD se presentará en la próxima sesión del CDIP. Tras la presentación del documento por la Secretaría, se invitará a los participantes a formular observaciones. Los directores de proyectos estarán disponibles para responder a cualquier pregunta o comentario.

Propuesta de acción: *Se invitará al Comité a tomar nota de la información contenida en el documento y a examinar los siguientes puntos:*

- *la propuesta de aplazamiento de la fecha de inicio del proyecto sobre el registro de marcas colectivas de emprendimientos locales como eje transversal de desarrollo económico (contenida en el Anexo II), hasta enero de 2021, y la ampliación de la ejecución del proyecto por un plazo de seis meses;*

- *la prórroga de tres meses del proyecto sobre Herramientas para la presentación de propuestas de proyecto fructíferas de la AD (contenida en el Anexo III);*
- *la prórroga de 18 meses del Proyecto sobre propiedad intelectual y turismo gastronómico en el Perú y otros países en desarrollo: Fomento del desarrollo del turismo gastronómico a través de la propiedad intelectual (contenido en el Anexo V);*
- *la prórroga de 12 meses del proyecto sobre el derecho de autor y la distribución de contenidos en el entorno digital (que figura en el Anexo VI);*
- *la propuesta de aplazamiento de la fecha de inicio del proyecto relativo al desarrollo del sector de la música y de los nuevos modelos económicos de la música en Burkina Faso y en determinados países de la zona de la Unión Económica y Monetaria del África Occidental (UEMOA), (contenido en el Anexo VII), hasta enero de 2022.*

b) Informe sobre la contribución de la OMPI a la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas conexas

Véase el documento [CDIP/26/3](#)

Breve descripción: Tras una decisión del Comité, la OMPI elabora un informe anual sobre su contribución a la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas conexas. El documento CDIP/26/3 contiene el quinto de esos informes. Tras la presentación del documento por la Secretaría, se invitará a los participantes a formular observaciones.

Propuesta de acción: *Se invitará al Comité a tomar nota de la información contenida en el documento CDIP/26/3.*

4.i) Asistencia técnica de la OMPI en el ámbito de la cooperación para el desarrollo

a) Futuros seminarios web

Véase el documento [CDIP/26/6](#)

Breve descripción: Al examinar el Informe relativo a los seminarios web sobre asistencia técnica ([CDIP/25/3](#)) y el Informe de evaluación de los seminarios web sobre asistencia técnica ([CDIP/25/4](#)), el CDIP, en su vigesimoquinta sesión, decidió¹ que la Secretaría del CDIP siguiera celebrando seminarios web, teniendo presente las recomendaciones expuestas en el documento CDIP/25/4 y los comentarios formulados por los Estados miembros. Además, el Comité también acordó que la Secretaría presentaría un documento en su próxima sesión con el fin de recabar los comentarios de los Estados miembros sobre la estrategia para la realización de futuros seminarios web². El documento CDIP/26/6 contiene la estrategia propuesta por la Secretaría para la organización de los futuros seminarios web, en la cual se presentan dos opciones sobre el proceso de elección de los temas y otros aspectos. Tras la presentación del documento por la Secretaría, se invitará a los participantes a formular observaciones.

Propuesta de acción: *Se invitará al Comité a examinar la información contenida en el documento CDIP/26/6, y a adoptar una decisión sobre cuál de las dos opciones descritas en dicho documento (Opción I, “A petición de los Estados miembros”, u Opción II, “Basados en la*

¹ Esta decisión figura en el párrafo 7 del Resumen de la presidencia.

² Este acuerdo se alcanzó en el contexto de los debates sobre la [labor futura](#).

propuesta de la Secretaría³) debe escoger la Secretaría para seguir celebrando seminarios web.

5. Examen del programa de trabajo relativo a la aplicación de las recomendaciones adoptadas
 - a) Propuesta de proyecto relativo a la utilización de las invenciones que están en el dominio público
Véase el documento [CDIP/24/16](#)

Breve descripción: La Propuesta de proyecto relativo a la utilización de las invenciones que están en el dominio público (CDIP/24/16) se basa en los resultados del proyecto finalizado sobre el uso de la información en el dominio público en favor del desarrollo económico (CDIP/16/4 Rev.), en particular en la [Guía de uso de invenciones que están en el dominio público](#). En la 24.^a sesión del CDIP se presentó la propuesta de proyecto, de la cual tomó nota el Comité y cuyo contenido decidió seguir examinando. Tras la presentación del documento por la Secretaría, se invitará a los participantes a formular observaciones.

Propuesta de acción: *Se invitará al Comité a examinar la propuesta de proyecto.*

- b) Propuesta revisada de proyecto presentada por El Salvador sobre “Sistematización de datos estadísticos y el diseño y puesta en marcha de una metodología para la elaboración de estudios de incidencia sobre la utilización del sistema de propiedad intelectual”
Véase el documento [CDIP/26/4](#)

Breve descripción: El documento CDIP/26/4 contiene la propuesta revisada de proyecto de la República de El Salvador sobre la “Sistematización de datos estadísticos y el diseño y puesta en marcha de una metodología para la elaboración de estudios de incidencia sobre la utilización del sistema de propiedad intelectual”, elaborada en consulta con la OMPI. Tras la presentación de la propuesta por el Estado miembro, se invitará a los participantes a formular comentarios.

Propuesta de acción: *Se invitará al Comité a examinar la propuesta de proyecto.*

- c) Propuesta revisada de proyecto de Indonesia y los Emiratos Árabes Unidos sobre la promoción del uso de la propiedad intelectual en los países en desarrollo para las industrias creativas de la era digital
Véase el documento [CDIP/26/5](#)

Breve descripción: El documento CDIP/26/5 contiene la propuesta revisada de proyecto presentada por Indonesia y los Emiratos Árabes Unidos sobre la promoción del uso de la propiedad intelectual en los países en desarrollo para las industrias creativas de la era digital, elaborada en consulta con la OMPI. Tras la presentación de la propuesta por los Estados miembros, se invitará a los participantes a formular observaciones.

Propuesta de acción: *Se invitará al Comité a examinar la propuesta de proyecto.*

- d) Propuesta de proyecto presentada por el Brasil sobre el empoderamiento de las pequeñas empresas mediante la PI: desarrollo de estrategias de apoyo a las indicaciones geográficas y las marcas colectivas en el periodo posterior al registro

³ Ello dependerá de la opción que prefieran los Estados miembros.

Véase el documento [CDIP/26/9](#)

Breve descripción: El documento CDIP/26/9 contiene una propuesta de proyecto presentada por el Brasil sobre el empoderamiento de las pequeñas empresas mediante la PI: desarrollo de estrategias de apoyo a las indicaciones geográficas y las marcas colectivas en el periodo posterior al registro. Tras la presentación de la propuesta por el Estado miembro, se invitará al Comité a formular comentarios y, de ser necesario, se presentará una versión revisada de la propuesta en la próxima sesión del CDIP.

Propuesta de acción: *Se invitará al Comité a examinar la propuesta de proyecto.*

- e) Resumen de la Guía para la identificación de invenciones que están en el dominio público destinada a inventores y emprendedores
Véase el documento [CDIP/25/INF/4](#)

Breve descripción: La [Guía para la identificación de invenciones que están en el dominio público destinada a inventores y emprendedores](#) ha sido elaborada en el marco del proyecto finalizado de la AD sobre el uso de la información en el dominio público en favor del desarrollo económico ([CDIP/16/4 Rev.](#)). En el documento CDIP/25/INF/4 figura un resumen de dicha guía. Tras la presentación del documento por la Secretaría, se invitará a los participantes a formular observaciones.

Propuesta de acción: *Se invitará al Comité a tomar nota de la información contenida en el documento CDIP/25/INF/4.*

- f) Reseña de la Guía de uso de invenciones que están en el dominio público: Guía para inventores y emprendedores
Véase el documento [CDIP/25/INF/5](#)

Breve descripción: La [Guía de uso de invenciones que están en el dominio público: Guía para inventores y emprendedores](#) ha sido elaborada en el marco del proyecto finalizado de la AD sobre el *Uso de la información en el dominio público en favor del desarrollo económico* ([CDIP/16/4 Rev.](#)). En el documento CDIP/25/INF/5 figura un resumen de dicha guía. Tras la presentación del documento por la Secretaría, se invitará a los participantes a formular observaciones.

Propuesta de acción: *Se invitará al Comité a tomar nota de la información contenida en el documento CDIP/25/INF/5.*

- g) Resumen del estudio bibliográfico *Desafíos a los que se enfrentan las inventoras e innovadoras al utilizar el sistema de propiedad intelectual*
Véase el documento [CDIP/26/INF/2](#)

Breve descripción: El [estudio bibliográfico](#) *Desafíos a los que se enfrentan las inventoras e innovadoras al utilizar el sistema de propiedad intelectual* ha sido realizado en el contexto del proyecto de la AD *Fortalecimiento del papel de las mujeres en la innovación y el emprendimiento: Alentar a las mujeres de países en desarrollo a utilizar el sistema de propiedad intelectual*. El documento CDIP/26/INF/2 contiene el resumen de ese estudio. Tras la presentación del documento por la Secretaría, se invitará a los participantes a formular observaciones.

Propuesta de acción: *Se invitará al Comité a tomar nota de la información contenida en el documento CDIP/26/INF/2.*

- h) Resumen del [estudio sobre Políticas para zanjar la brecha de género en el ámbito de la propiedad intelectual](#): prácticas para facilitar a las innovadoras, creadoras y empresarias el acceso al sistema de propiedad intelectual
Véase el documento [CDIP/26/INF/3](#).

Breve descripción: El estudio sobre “Políticas para zanjar la brecha de género en el ámbito de la propiedad intelectual: prácticas para facilitar a las innovadoras, creadoras y empresarias el acceso al sistema de propiedad intelectual” ha sido realizado en el marco del proyecto de la AD *Fortalecimiento del papel de las mujeres en la innovación y el emprendimiento: Alentar a las mujeres de países en desarrollo a utilizar el sistema de propiedad intelectual*. El documento CDIP/26/INF/3 contiene un resumen de ese estudio. Tras la presentación del documento por la Secretaría, se invitará a los participantes a formular observaciones.

Propuesta de acción: *Se invitará al Comité a tomar nota de la información contenida en el documento CDIP/26/INF/3.*

6. La propiedad intelectual y el desarrollo

- La PI y la economía creativa

Breve descripción: Bajo el punto del orden del día “La propiedad intelectual y el desarrollo”, el CDIP examina un tema en cada sesión. En la vigesimosexta sesión del CDIP se examinará el tema “La PI y la economía creativa”. Tras la presentación de la Secretaría, los Estados miembros podrán hacer uso de la palabra.

Propuesta de acción: *Se invitará al Comité a examinar el tema “La PI y la economía creativa” y a tomar nota de la presentación de la Secretaría*

- Las mujeres y la PI
 - a) Informe sobre las mujeres y la propiedad intelectual: recopilación y presentación de datos
Véase el documento [CDIP/26/7](#)

Breve descripción: Durante la vigesimosegunda sesión del CDIP, el Comité acordó volver a examinar el tema de “Las mujeres y la PI” en el marco del punto del orden del día sobre “La PI y el desarrollo”. Para facilitar la revisión por el Comité de la cuestión en la presente sesión, la Secretaría preparó dos informes sobre “Las mujeres y la PI”. En el documento CDIP/26/7 se responde a las solicitudes 1 y 2 de la [propuesta de México](#). Tras la presentación del documento por la Secretaría, se invitará a los participantes a formular observaciones.

Propuesta de acción: *Se invitará al Comité a tomar nota de la información contenida en el documento.*

- b) Informe sobre las mujeres y la PI: incorporación de la perspectiva de género, creación de capacidad y asistencia a los Estados miembros
Véase el documento [CDIP/26/8](#)

Breve descripción: En el documento CDIP/26/8 se responde a las solicitudes 4 y 5 de la [propuesta de México](#). Tras la presentación del documento por la Secretaría, se invitará a los participantes a formular observaciones.

Propuesta de acción: *Se invitará al Comité a tomar nota de la información contenida en el documento.*

- c) Propuesta de seguimiento de México sobre “Las mujeres y la PI”
Véase el documento [CDIP/26/10](#).

Breve descripción: El documento CDIP/26/10 contiene una propuesta de medidas de seguimiento presentadas por México en torno a la cuestión de “Las mujeres y la PI”. Tras la presentación del documento por el Estado miembro, se invitará a los participantes a formular observaciones.

Propuesta de acción: *Se invitará al Comité a examinar la propuesta contenida en el documento CDIP/26/10.*

7. Labor futura

Breve descripción: Conforme a la práctica habitual, la Secretaría presentará una lista de documentos o cuestiones para su examen en la siguiente sesión del Comité. En esa lista figurarán asimismo los documentos previstos para las sesiones vigesimoquinta y vigesimosexta que no pudieron incluirse en el orden del día debido a las limitaciones de tiempo y formato. Se invitará a los Estados miembros a formular comentarios sobre esa lista.

Propuesta de acción: *Se invitará al Comité a llegar a un acuerdo sobre la lista de cuestiones y documentos para la siguiente sesión.*

8. Resumen de la presidencia

Breve descripción: La presidencia propondrá una lista de las decisiones que deberá adoptar el Comité. La lista de decisiones se distribuirá por adelantado y se mostrará en la pantalla para que los delegados las examinen debidamente.

Propuesta de acción: *Se invitará al Comité a aprobar el resumen de la presidencia.*

9. Clausura de la sesión

Breve descripción: Debido a las limitaciones de tiempo, las declaraciones de clausura serán transmitidas en directo únicamente por los coordinadores de los grupos regionales. Los Estados miembros que deseen que sus declaraciones de clausura consten en acta deberán presentarlas por escrito a la Secretaría del CDIP, a la dirección de correo electrónico: developmentagenda@wipo.int.

Propuesta de acción: Se invitará a los coordinadores de los grupos regionales a formular las declaraciones de clausura, que no deberán superar los 3 minutos.

[Fin del documento]